



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 196/2022

APRUEBA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO DE OPERACIÓN TEMPRANA N°2, PROVINCIA D E HUASCO, TEMPORADA 2022 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA

Copiapo, 03/05/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 21.395, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°9 del 13 de octubre de 2021 que establece Tabla de Costos 2021; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución RA N° 240/975/2021 del 29 de septiembre del 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional (S) de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes al Concurso de operación temprana N°2, Provincia de Huasco temporada 2022, que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en los Art. 33 y 34 del D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. **Apruébese** la nómina de selección definitiva del Concurso de Operación Temprana N° 2, Provincia de Huasco, Región de Atacama, temporada 2022 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, constituido por los siguientes postulantes.

Nómina de Postulantes Seleccionados Concurso N° 2, Región de Atacama:

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
1	216920013	LABRA SANHUEZA SALVADOR	1	634	8.710.720
2	216920014	LANAS TRASLAVIÑA PABLO ALFONSO	1	537	6.443.585
3	216920010	PERALTA CAMPILLAY HORACIO ANTONIO	1	283	670.154
4	216920015	GONZALEZ MURILLO GREGORIO VIRGILIO	1	216	1.762.875
5	216920005	OPAZO GOMEZ RICARDO EMILIO	2	735	3.871.972
6	216920004	OPAZO GOMEZ MARIA TERESA	2	620	4.264.083

7	216920003	OPAZO GOMEZ JULIA AURORA	2	443	3.722.959
8	216920006	OPAZO GOMEZ CLAUDIO JUVENAL	2	442	2.518.276
9	216920007	OPAZO GODOY JUVENAL DEL TRANSITO	2	305	2.036.462
10	216920000	PALACIO LUIS ALBERTO	2	273	3.108.935
11	216920011	GONZALEZ VILLALOBOS BENJAMIN ORIEL	2	260	2.430.006
12	216920016	GONZALEZ MURILLO GREGORIO V.	2	217	5.374.395
13	216920008	TORRES CORTES CRISTIAN ANDRES	2	206	897.040
14	216920002	BASSI SORENSEN PETER ERIC	2	179	1.929.151
15	216920019	MUÑOZ POVEA VIVIANA	2	165	5.775.423
16	216920001	ALVAREZ ROJAS CAROLINA ANDREA	2	126	1.188.600
17	216050005	MAMANI CHOQUE ABEL HERNAN	2	125	2.997.663
18	216920017	ZULETA MORENO MAURICIO ANTONIO	2	119	2.645.252
19	216050000	VILLALOBOS PORTILLA MARTA GEORGINA	2	117	6.837.063
20	216050006	BRUZZONE GALEB ROBERTO DANIEL	3	251	3.780.000
21	216920020	ALVAREZ ROJAS MARIANELA EMILIA	3	199	4.824.540
22	216050008	JIMENES JIMENEZ FERNANDO NATANIEL	3	175	2.340.000
23	216920009	MARTINEZ FRANCO MARIA TERESA XIMENA	3	161	5.914.743
24	216920012	GONZALEZ VILLALOBOS BENJAMIN O.	3	134	6.280.714
25	216050003	CAIMANQUE HERNANDEZ JORGE NOLBERTO	3	97	6.098.690

Lista de espera Concurso N° 2 Región de Atacama:

N°	Folio	Nombre Productor	Lista	Puntaje	Bonificación
26	216920021	ROJAS ARAYA FELIPE MARCELO	3	86	5.313.000

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. **Publíquese** en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



CARLOS RODRIGO GUERRERO MAYORGA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Distribución:

- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional RNR Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Soledad Castro Labarca - Encargada Regional Administración y Finanzas Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Vanía Elena Venegas Rojas - Encargada Regional Unidad Planificación y Control de Gestión Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Encargado Regional (S) Unidad de Comunicación y Prensa Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Alejandra de Lourdes Provoste Campillay - Profesional RNR Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- María Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=120999069&hash=26be6>